CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS
ACTA 2ª SESION 2016

FECHA : Martes 18 de octubre del 2016
HORA : 5:00 pm
LUGAR: Salón Pedro Justo Berrio – Centro Administrativo Departamental "José María Córdoba" Gobernación de Antioquia – Medellín Colombia.

Miembros del Consejo Nacional de Áreas Protegidas:

- Carlos Alberto Botero López. Viceministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Julia Miranda Londoño. Directora General Parques Nacionales
- Tito Gerardo Calvo Serrato. Directora Bosques Biodiversidad y Servicios Eco sistémicos.
- Dr. Carlos Mendoza. Instituto SINCHI.
- Dr. Iván D. Escobar M. Delegado Cormacarena. Delegado SIRAP Orinoquia
- Dra. Flor María Rangel. Directora General CAS - Delegada SIRAP Andes Nororientales.
- Dr. William Klinger B. Director General IIAP. Delegado SIRAP Pacífico.
- Martin Camilo Carvajal C. Director CDMB. Delegado ASOCARs.
- John Jaime Zapata Ospina. Gobernación de Antioquia-Secretaria del Medio Ambiente. Delegado SIRAP Andes Occidentales.
- Edna Carolina Jarro Fajardo. Subdirectora Gestión y Manejo de Áreas Protegidas Parques Nacionales. Secretaria CONAP

Invitados:

- Dr. Juan Carlos Mojica M –Oficina asesora de Planeación. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Dra. Andrea Ramírez M. Directora de Mares. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Dr. Carlos Mario Tamayo. Subdirector Sostenibilidad Parques Nacionales
- Dr. Fabio Villamizar. Director Territorial Andes Nororientales Parques Nacionales
- Dra. Marcela Jiménez L. Oficina asesora jurídica Parques Nacionales
- Dr. Alejandro Gonzales Valencia. Director General CORANTIOQUIA.
- Dra. Katherine Hincapié Carmona. CORANTIOQUIA.
- Dr. Carlos Mario Zuluaga Gómez. Director General CORNARE
- Dra. María Berrio R. CORNARE
- Dr. Fabián Torres. Delegado de CORMACARENA por el SIRAP Orinoquia.
- Dra. Diana Carolina Uribe. SIDAP Antioquia.
- Dra. Diana Castro. Área Metropolitana del Valle de Aburra.
- Dr. Jaime Zea. Área Metropolitana del Valle de Aburra.

- Dra. María Cristina Velázquez. Secretaria del Medio Ambiente Medellín.
- Dr. Jorge Eduardo Ceballos. Director Territorial Andes Occidentales. Parques Nacionales.
- Dr. Juan Iván Sánchez. Director Territorial Pacifico Parques Nacionales.
- Dr. Jorge Eduardo Ceballos B. Director Territorial Andes Occidentales Parques Nacionales.
- Dra. Luz Nelly Niño Benavides. Subdirección de Gestión y Manejo - Parques Nacionales naturales
- Dr. Juan Esteban Hincapié. Profesional SIRAP DT Andes Occidentales Parques Nacionales.
- Dr. Jaime Vázquez Ruiz. Profesional SIRAP DT Pacifico Parques Nacionales.

Desarrollo de la agenda:

1. **Verificación del quorum.**
   La Secretaria del CONAP, Dra. Edna María Carolina Jarro F informa que la sesión cuenta con el quorum para su desarrollo e indica que no asistieron a esta reunión los delegados del SIRAP Caribe, Macizo Colombiano y Amazonia. Presenta las delegaciones realizadas para asistir al Consejo y agradece a todos los asistentes su participación y a la Gobernación de Antioquia el haber invitado a este consejo a sesionar en la ciudad de Medellín.

2. **Saludo de bienvenida**
   El Sr. Vice Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible Dr. Carlos Alberto Botero da un saludo a los miembros del CONAP y resalta la importancia del consejo para articular y armonizar las acciones en las diferentes escalas de gestión del SINAP. Agradece la asistencia y a la Gobernación de Antioquia y su equipo por invitar al CONAP para sesionar en la ciudad de Medellín, con lo que se da cumplimiento al compromiso de la sesión del CONAP del 19 de abril del 2016.

3. **Saludo del Delegado del Sr. Gobernación de Antioquia, Dr. John Jaime Zapata. Director de Evaluación y Seguimiento Ambiental Gobernación de Antioquia.**
   Saluda a todos los asistentes y agradece que el CONAP se realice en la ciudad de Medellín y que en el mismo puedan participar los directores de las Corporaciones Autónomas, el Área Metropolitana del Valle de Aburra y la secretaria de Ambiente de la ciudad de Medellín, resaltando la importancia del CONAP para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas en el país. A continuación nos presenta el video del SIRAP Andes Occidentales.

4. **Áreas Protegidas y posconflicto. Dra. Julia Miranda Londoño Directora general de parques Nacionales Naturales de Colombia.**
   La Dra. Julia Miranda Londoño señala la importancia de continuar trabajando el tema de Áreas Protegidas en escenarios de posconflicto y da la palabra a la Dra. Edna María Carolina Jarro Fajardo – Subdirectora de Gestión y Manejo de Parques Nacionales Naturales para presentar el contexto de la situación que tienen las regiones en las cuales se localizan las áreas protegidas en el país (cultivos de uso ilícito, minas antipersonas, presencia de actores armados). Señala que la propuesta está centrada en tres ejes: Caracterización de las áreas protegidas, Acuerdos de restauración y actividades permitidas para el desmonte de actividades no permitidas y la transición a actividades permitidas en las áreas del SPNN y;

Adquisición de Predios-Reubicación Voluntaria-Acceso a la Tierra y Estabilización de Poblaciones Ocupantes fuera de las Áreas Protegidas. La Dra. Marcela Jiménez Jefe de la Oficina Asesora jurídica de Parques Nacionales presenta el marco normativo de la propuesta de ajuste normativo que permitirá atender situaciones que dificultan la gestión y la conservación de las áreas protegidas del SINAP. Para finalizar la presentación, la Dra. Julia Miranda señala la necesidad de que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible evalúe la presentación de un proyecto de Ley que recoja los avances que se venían trabajando en este tema y que se tenían propuesto para presentar al sr. Presidente en el marco de la implementación de los Acuerdos de la Habana. Finalizada la presentación, los consejeros e invitados a esta sesión del CONAP señalan frente a la propuesta normativa.

- **Dr. Carlos Mario Zuluaga Gómez – Director General de CORNARE.**

Recomienda aclarar si se está hablando de restitución de tierras o titulación de tierras señalando la importancia de poder hacer titulaciones al interior de las categorías de las áreas protegidas del SINAP que lo permitan, en la medida que categorías como distritos de manejo o distritos de conservación de tierras se han declarado con la presencia de comunidades al interior de estas áreas. Lo anterior considerando que es necesario que la legislación colombiana reconozca que las acciones de conservación o protección son un uso del territorio en el que participan familias y comunidades allí localizadas y que incluye el uso sostenible que realizan las comunidades locales.

- **Dr. Tito Gerardo Calvo Serrano – Director de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos de MinAmbiente.**

Informa que en el marco de la reglamentación de la Ley 2 el Ministerio de Ambiente viene trabajando el tema de pequeñas titulaciones como una alternativa de implementar el acuerdo No 1 de la Habana.

- **Dra. Flor María Rangel. Directora General de la CAS.**

Señala que la CAS y otras Autoridades Ambientales del SIRAP Andes Nororientales tienen dificultad en el proceso de registro de los predios adquiridos en el artículo 111 de la Ley 99 de 1993 y sus reglamentarios. Indica que después de un año de estar adquiriendo predios en terrenos de reservas forestales de la ley 2ª la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR) no autoriza estos registros porque los predios que adquieren las CARs no superan la UAC. Al no autorizar la SNR estos procedimientos, hará que las CARs de la región no continúen adquiriendo predios para destinarlos a la conservación.

- **Dr. William Klinger. Director General de IIAP.**

Comparte que el IIAP y el SIRAP Pacifico han venido trabajando el tema de normalización de tierras a través de figuras de conservación para esta región del país y, señala que puede enviar este documento a todos los miembros e invitados a esta sesión.

- **Dr. John Jaime Zapata. Director de Evaluación y Seguimiento Ambiental Gobernación de Antioquia.**

En el departamento se ha conformado un comité técnico departamental para este tema con la SNR y la Gobernación para abordar el tema de registro de los predios adquiridos en el marco del artículo 111 de la Ley 99 de 1993 y su reglamentario. Hemos acordado que mientras los comité operen, se van a ir registrando

los predios adquiridos.- Adicionalmente informa que el Gobierno Nacional viene trabajando un decreto que obligaría a las oficinas de Registro a hacer este trámite, siempre y cuando estos predios estén avalados por la entidad Catastral del Departamento.

Dr. Carlos Alberto Botero. Viceministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
En el marco del pos acuerdo se tenía previsto dar solución a esta situación y al tema de avalúos de predios que se han destinado a la actividad de conservación, con la presentación de una propuesta normativa, que adicionalmente incluía recursos del 1% de compensaciones para ser destinados a la compra de predios destinados a la conservación, restauración y PSA.

Dr. Fabián Torres. CORMACARENA.
Un tema que es de interés del SIRAP Orinoquia y aun no es muy claro es el de control y vigilancia para el pos conflicto. En el Departamento del Meta están actores de la violencia y ha sido muy difícil entrar a esos territorios a ejercer la labor de control y vigilancia. Ahora que podemos ingresar al territorio, se hace complejo para las CARs pues no se cuenta con los recursos que esta función requiere.

Dra. Julia Miranda Londoño. Directora General de Parques Nacionales.
La propuesta que se les ha presentado se trabajó con el Ministerio y se presentó en varios espacios, por eso propongo complementar esta propuesta y retroalimentarla de manera que se construya una propuesta de Ley que permita atender y dar solución a los problemas reales que enfrenta el manejo de nuestras áreas protegidas, que pueda presentar el Ministerio de Ambiente al Congreso de la República.

5. **Estrategias de conservación comunitaria y gobernanza en la conservación regional y local.**

Parques Nacionales Naturales hacen la presentación del contexto internacional y el marco normativo del tema, señalando que el reconocimiento de otras estrategias de conservación ha venido evolucionando y que en el actual Plan Nacional de Desarrollo se incluyó el compromiso de reconocer figuras de conservación complementarias para las comunidades indígenas. Se indica que este tema es competencia del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y los avances que ha realizado Parques Nacionales son aportes al tema. Finalizada la presentación, los consejeros e invitados a esta sesión del CONAP señalan:

Dr. William Klinger. Delegado SIRAP Pacifico.
Felicita el tratamiento al tema y ofrece los resultados del trabajo que ha realizado el IIAP con la ONIC sobre sitios sagrados. Referencia el proceso que viene adelantándose para reglamentar el capítulo 4º de la ley 70 de 1993 que recogerá la reglamentación de otras estrategias de conservación contemplada para territorios colectivos.

Dra. Diana Castro. Área Metropolitana del Valle de Aburra.
Agradece la invitación a esta sesión del CONAP y propone visibilizar el tema de conservación urbana que ha venido trabajando el Área Metropolitana del Valle de Aburra y ofrece la experiencia que en tema ellos tienen.

Dr. Carlos Mario Zuluaga Gómez – Director General de CORNARE
Recomienda incluir los POMCAs que se están trabajando de manera articulada con los planes de ordenamiento territorial y que en su zonificación incluyen figuras que pueden ser complementarias a la conservación. Señala que estos planes se realizan a partir de estudios detallados que permiten tener un mejor conocimiento del territorio y que además, son susceptibles de inversiones por parte de Gobernaciones, CARs y Municipios. Ante a su recomendación varios asistentes aclaran que los POMCAs pueden ser instrumentales para la definición de áreas que pueden hacer parte de las estrategias complementarias de conservación.

Dra. Andrea Ramírez M. Directora de Mares y Costas de Min Ambiente.
En el marco del proyecto GEF SAMP se trabajó el tema de otras estrategias de conservación para ambientes marinos y costeros que incluye figuras como RAMSAR; estos estudios son aportes para el desarrollo de este tema. Propone realizar reuniones en los SIRAPs para tratar este tema y recoger las propuestas y avances que en las regiones.

6. Proposiciones y recomendaciones.

El Sr. Viceministro de Ambiente recomienda evaluar la posibilidad de realizar estas sesiones apoyadas en medios virtuales, de esta manera se podrían hacer reuniones de manera periódica y a bajo costo. Esta propuesta no excluye la posibilidad de hacer también las reuniones presenciales, cuando así sea posible.

Sobre el avance en la meta presidencial de declarar 2.500.000 nuevas hectáreas protegidas para el SINAP se reconoce el aporte importante que vienen haciendo las Autoridades Ambientales en las diferentes declaraciones que han realizado y se recomienda que en las reuniones de los Subsistemas se trabaje el tema y se analicen avances, limitaciones en el desarrollo de estos procesos y necesidades de apoyo.

7. Cierre de la 2ª sesión 2016 del Consejo Nacional de Áreas Protegidas.

Siendo las 6:15 pm se cierra esta sesión, agradeciendo la participación y los aportes realizados.

CARLOS ALBERTO BOTERO LÓPEZ.
Vice Ministro
Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

EDNA MARIA CAROLINA JARRO FAJARDO
Secretaria Técnica CONAP